



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-01058217- -UNC-ME#FP

---

VISTO

La solicitud presentada por María Fernanda Bottero a la Facultad de Psicología para la autorización del dictado de la asignatura "Despatologización de las infancias. Lectura psicoanalítica del malestar infantil", para el segundo semestre del ciclo lectivo 2023, carrera Licenciatura en Psicología; y

CONSIDERANDO:

Que María Fernanda Bottero cumplimentó con los requerimientos formales para el dictado de la asignatura para el año 2023.

Que la Comisión evaluadora correspondiente al eje "Despatologización", designada por la RHCD-2022-129-E-UNC-DEC#FP e integrada por Marcela Alejandra Salvetti, Alejandro Javier Rostagnotto y Silvina Buffa elevó un informe satisfactorio de la propuesta.

Que se solicitó a los claustros estudiantes y egresados/as la propuesta de observadores/as para la evaluación.

Que no se contó con la asistencia de observadores/as.

Que María Fernanda Bottero se desempeñará como docente libre.

Que la OHCD 01/08 dispone que las propuestas aprobadas, dictadas y con evaluación favorable de la Secretaría Académica y que así lo solicitaren, podrán renovar el dictado de dicha propuesta en las mismas condiciones aprobadas por el H. Consejo Directivo por un periodo máximo de dos años lectivos más.

Que en el año 2021 se comenzó a implementar el nuevo plan de estudios de la Licenciatura en Psicología (RHCS 1900/2019 y RHCS/2019).

Que actualmente, los/as estudiantes en condiciones de cursar el tramo electivo de la carrera, pueden pertenecer al plan de estudios 2021 o al 1986 (Texto ordenado RHCS 602/3013).

Que administrativa y académicamente, resulta necesario diferenciar las condiciones de acreditación de este tipo de asignaturas para cada grupo de estudiantes.

Que autorizado por RD-2021-1295-E-UNC-DEC#FP los Talleres de Problemáticas Actuales del plan de estudios 2021, se registrarán transitoriamente por la OHCD 01/08.

Que la Comisión de Enseñanza del H. Consejo Directivo evaluó la propuesta y aconsejó autorizar el dictado de la asignatura de referencia.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

**(Ad Referéndum del HCD)**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar, para la Licenciatura en Psicología, el dictado de la asignatura "Despatologización de las infancias. Lectura psicoanalítica del malestar infantil" durante el segundo semestre del ciclo lectivo 2023, a cargo de María Fernanda Bottero bajo el régimen de docencia libre y según las condiciones que se detallan en el artículo 2º.

ARTÍCULO 2º: Diferenciar las condiciones de acreditación de la asignatura, según el plan de estudios con el que formalmente curse el/la estudiante que se inscriba:

PLAN DE ESTUDIOS 1986

- Categoría de asignatura: Seminario Electivo no Permanente
- Duración: 60 (sesenta) horas
- Créditos: 6 (seis)
- Asignaturas correlativas: Psicopatología y Psicología Clínica, las cuales deberán estar aprobadas al momento de la inscripción.
- Programa: obrante en ANEXO I, archivo embebido IF-2023-00633165-UNC-SAC#FP con 10 (diez) fojas útiles.

PLAN DE ESTUDIOS 2021

- Categoría de asignatura: Taller de Problemáticas Actuales
- Ciclo de la carrera al que pertenece: Ciclo Superior
- Duración: 50 (cincuenta) horas
- Créditos: 5 (cinco)
- Asignaturas correlativas: Psicopatología y Psicología Clínica, las cuales deberán estar aprobadas al momento de la inscripción.
- Programa: obrante en ANEXO II, archivo embebido IF-2023-00633163-UNC-SAC#FP con 10 (diez) fojas útiles.

ARTÍCULO 3º: Fijar un cupo de 30 (treinta) estudiantes.

ARTÍCULO 4º: Establecer que, una vez finalizado el dictado de la asignatura en el presente ciclo lectivo y en caso de contar con informe favorable por parte de la Secretaría Académica, María Fernanda Bottero DNI 20.523.450 podrá renovar el dictado de dicha propuesta, en las mismas condiciones aprobadas por el H. Consejo Directivo y por un período máximo de dos años lectivos más.

ARTÍCULO 5º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

